



DECRETO N° **184**
TEMUCO, **21** ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Producción de Hortalizas a ser desarrollada en sector Rural Comunidad Juan Queupan, Boyeco Norte.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a todos los usuarios del rubro de hortalizas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Producción de Hortalizas, para así mejorar los sistemas productivos, una mayor producción y rentabilidad en el rubro.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios que trabajen en el rubro de hortalizas y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización y al autoconsumo. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar un estudio de Producción de Hortalizas donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Producción de Hortalizas fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI La Serena.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo inscripción y posteriormente una evaluación técnica de los profesionales.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa La Serena, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación en Producción de Hortalizas
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa La Serena
Objetivo General de la Actividad	Aumentar la producción de hortalizas de los agricultores utilizando técnicas productivas, con el fin de mejorar la alimentación en las familias e incrementar sus ingresos con la comercialización de sus excedentes.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 20 usuarios del Programa PDTI La Serena en: · Adquirir conocimientos de establecimientos de hortalizas. · Conocer y aplicar conocimientos de métodos de fertilización orgánica.

839228

	<ul style="list-style-type: none"> Conocer e internalizar el proceso de control de plagas y enfermedades con métodos orgánicos y químicos. Aplicar conocimientos en producción de almácigos, producción bajo plástico, confección de abonera y propagación vegetaria.
Cobertura estimada	20 usuarios del Programa PDTI La Serena.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 18 y 19 de Marzo de 2015
Gasto programado	\$800.000. (ochocientos mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> Materiales e insumos \$440.000.- (semillas de diferentes hortalizas, mezcla de fertilizantes y productos fitosanitarios) Honorarios \$300.000.- Alimentación \$60.000.- (galletas jugos café, sándwich)
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – certificado de conformidad.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$800.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.001 PDTI La Serena.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 DSV/rmh.


PABLO VERA BRAM
 ALCALDE (S)


Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural